

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



322I0U3F195U1E0W14DL

22119I04K

221180011

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno extraordinaria  
celebrado el 04 de julio de 2024

## EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA DECELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

**Horario:** desde las 08:31h., hasta las 09:01 h.

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

**Asistentes:** las señoras y señores Concejales y Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. Silvia Táranó Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

No asisten los Sres./as. Concejales/as D. Jesús Abad Busto, del Grupo Municipal Socialista, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, del Grupo Municipal Popular, D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, del Grupo Municipal VOX y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- EXPEDIENTE 71218Z00E - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 10, REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



322I0U3F195U1E0W14DL

22119I04K

221180011

Referencia interna  
FR/C

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 25 de junio de 2024, obrante en el expediente, relativa a la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, en los términos que obran en la misma; así como someter a información pública el acuerdo provisional durante el plazo de treinta días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presentaran reclamaciones ni alegaciones, durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se procederá a publicar el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. En el caso de que se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal resolverá las que se hubieran presentado y acordará la aprobación definitiva de las ordenanzas. En todo caso, el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y no entrarán en vigor hasta el momento de su publicación.

## **2.- EXPEDIENTE 71218Z00N - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 28, REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS).-**

**El Pleno Municipal acuerda, por unanimidad de todos los Concejales presentes,** aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 20 de junio de 2024, obrante en el expediente, relativa a la modificación de la Ordenanza nº 28, reguladora del Precio Público por la prestación de Servicios Educativos en Escuelas de Primer Ciclo (0-3), para el Curso 2024-2025, en los términos que obran en la misma; así como someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles la aprobación inicial antes transcrita, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, así como en el página web, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva de la Ordenanza nº 28, reguladora del Precio Público por la prestación de Servicios Educativos en Escuelas de Primer Ciclo (0-3), para el Curso 2024-2025; no entrando en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 del punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

## **3.- EXPEDIENTE 22118O006 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE CESIÓN DE TRAMOS DE LA CARRETERA NACIONAL 634 Y DE LA CARRETERA NACIONAL 634A, ENTRE LA POLA SIERO Y ARGÜELLES.-**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



322I0U3F195U1E0W14DL

22119I04K

221180011

Referencia interna  
FR/C

**Primero.-** Solicitar a la Dirección General de Carreteras del Estado la cesión a favor del Ayuntamiento de Siero de los tramos entre el PK 395,150 – 396,050 en la N-634A; y 390,200 – 393,965 y 395,130 – 395,150 de la carretera N-634, que será efectiva una vez finalizada la actuación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de humanización de la vía.

**Segundo.-** En el tramo que no es objeto de cesión, entre el PK 393,965 (cruce de Buenavista) y el PK 395,130 (rotonda de Arguelles), el Ayuntamiento de Siero estará facultado, sin necesidad de solicitar ningún tipo de permiso o autorización a ninguna otra Administración Pública, para llevar a cabo las labores de explotación y mantenimiento de la zona objeto del proyecto de trazado para el acondicionamiento de la carretera N-634 entre los PPKK 390,200 y 395,150 y de la carretera N-634a entre los PPKK 395,150a y 396,050a, así como para acometer obras de interés público en aquellos terrenos que estén situados dentro del término municipal de Siero.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en el cumplimiento de este acuerdo.